

El lugar donde se ubica la captación no corresponde a Zona Fronteriza, según consta en Certificado N° 34 del 31.10.88, de esta Oficina Regional.

Dentro de los plazos legales se presentó oposición de SENDOS, la cual fue rechazada, de acuerdo a Resolución Exenta D.G.A. N° 103 del 01.07.89.

Por Providencia N° 192 del 23.05.89, el Dépto. Legal de la D.G.A. Santiago, devolvió este expediente a la región para que el solicitante subsane algunas observaciones.

Con fecha 20.06.89, el interesado presentó una solicitud complementaria, subsanando las observaciones, publicando dentro de los plazos legales y a la cual no se presentaron oposiciones, según consta en Certificado N° 35 del 14.08.89, de esta Oficina Regional.

IV.- CONCLUSION,

Considerando los antecedentes, y la curva de agotamiento de CAPTAGUA, el suscrito estima que procede constituir el derecho de aprovechamiento, por 80 l/s., en los términos que se indican en el proyecto de Resolución adjunto.

RUBEN CASTILLO HIDALGO  
RUBEN CASTILLO H.  
INGENIERO  
DIRECCION GENERAL DE AGUAS  
M. O. P.

COPIAPO, 11 DE AGOSTO DE 1989.

000013

INFORME TECNICO EXP. N.D.-III-27. AGRICOLA LA CANTERA.I.- ANTECEDENTES DE TERRENO.

En visita practicada a terreno el día 17.10.88, se verificó lo siguiente:

- a) El pozo se encuentra construido sin la bomba de extracción de agua, en el lugar señalado por la solicitud, es decir, dentro del predio individualizado como Porción B del plano de división del predio denominado Parcela Cora Nº 6, actualmente fundo La Tranquera, a 30 m. al norte de la Carretera Panamericana, 270 m. al este del pozo Nº 1 del fundo La Tranquera de la misma Sociedad y aproximadamente a 400 m. al oriente del cruce de la Carretera Panamericana con el camino que conduce al antiguo mineral de Cerro Imán, sector Pichincha, comuna y provincia de Copiapó, III Región Atacama.
- b) Antecedentes del pozo:
- Diámetro entubación: 12"  
 Nivel estático : 11,14 m.  
 Nivel dinámico : sin poder medir
- c) No se pudo aforar por no tener instalada la bomba de extracción de agua.
- d) En un radio de 200 m. no se ubican otras captaciones. El pozo más cercano se ubica a 270 m.

II.- ANTECEDENTES DE OFICINA.

Según análisis de las variaciones de los niveles freáticos controlados por nuestro Servicio, indican que el pozo de observación más cercano, denominado Bodega, ubicado aproximadamente a 2.350 m. aguas arriba del solicitado, ha tenido el siguiente comportamiento en los meses de octubre:

OCTUBRE 1980	33,34 m.
1981	33,72 m.
1982	33,79 m.
1983	32,10 m.
1984	25,67 m.
1985	23,51 m.
1986	23,08 m.
1987	22,15 m.
1988	18,91 m.

III.- OTROS ANTECEDENTES.

Según curva de agotamiento indica:

Profundidad: 60 m.  
 Caudal : 105 l/s.